

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)	1,425,692	1,412,030
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	6,039,302	4,193,076
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(9)	164,363	469,961
Inventarios	(5)	2,390,874	3,853,167
Activo por impuestos, corriente	(10)	462,941	479,646
Servicios y otros pagos anticipados		9,010	7,424
Total activo corriente		10,492,182	10,415,304
<b><u>NO CORRIENTE</u></b>			
Propiedad, maquinaria y equipo	(6)	9,176,238	6,509,448
Total activo no corriente		9,176,238	6,509,448
Total activo		19,668,420	16,924,752

  
\_\_\_\_\_  
Paola Cevallos  
Contadora General

  
\_\_\_\_\_  
David Vergara  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**

	<b><u>Nota</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(7)	1,800,000	1,800,000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(8)	2,828,370	2,247,929
Cuentas por pagar partes relacionadas	(9)	3,345,945	2,960,566
Pasivo por impuestos, corriente	(10)	1,317,354	1,018,411
Beneficios definidos para empleados	(11)	945,660	950,228
		-----	-----
Total pasivo corriente		10,237,329	8,977,134
<b><u>NO CORRIENTE</u></b>			
Beneficios definidos para empleados	(11)	250,028	226,478
		-----	-----
Total pasivo no corriente		250,028	226,478
		-----	-----
Total pasivo		10,487,357	9,203,612
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
	(12)		
Capital social		4,200,000	40,000
Reserva legal		32,665	32,665
Reserva facultativa		59,099	59,099
Resultados acumulados:			
Reserva por valuación		322,052	322,052
Efectos de aplicación NIIF		(848,104)	(848,104)
Otros resultado integrales		7,640	-
Utilidades retenidas		5,407,711	8,115,428
		-----	-----
Total patrimonio		9,181,063	7,721,140
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		19,668,420	16,924,752
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

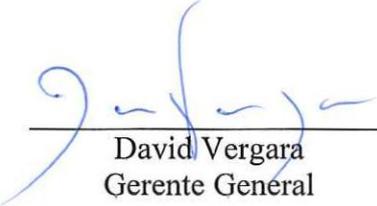
**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**  
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Venta de bienes	(14)	30,498,567	27,933,109
<b>COSTO DE VENTAS</b>	(15)	(24,037,975)	(21,528,218)
<b>Margen bruto</b>		6,460,592	6,404,891
<b>GASTOS</b>			
Administración y ventas	(15)	(1,809,174)	(1,673,017)
Financieros		(62,613)	(13,932)
		(1,871,787)	(1,686,949)
		4,588,805	4,717,942
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS), Neto</b>			
Otros ingresos	(14)	83,291	100,153
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>		4,672,096	4,818,095
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	(10)	(890,008)	(662,584)
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>		3,782,088	4,155,511
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Ganancia en estudios actuarial		7,640	-
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		3,789,728	4,155,511


---

Paola Cevallos  
Contadora General


---

David Vergara  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR AL SUPERIOR S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	RESULTADOS ACUMULADOS							TOTAL	
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR APLICACIÓN NIIF	EFECTOS INTRINSECALES	OTROS RESULTADOS		UTILIDADES RETENIDAS
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</b>	40,000	32,665	59,099	322,052	(852,993)	-	-	4,940,878	4,541,701
<b>MÁS (MENOS)</b>									
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1,020,195)	(1,020,195)
Reversión del pasivo por impuestos diferidos	-	-	-	-	4,889	-	-	-	4,889
Ajuste propiedad, maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	-	-	39,234	39,234
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	4,155,511	4,155,511
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>	40,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	-	-	8,115,428	7,721,140
Capitalización de utilidades retenidas	4,160,000	-	-	-	-	-	-	(4,160,000)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2,329,805)	(2,329,805)
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	-	7,640	3,782,088	3,789,728
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>	4,200,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	7,640	7,640	5,407,711	9,181,063

  
 Paola Cevallos  
 Contador General

  
 David Vergara  
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**  
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	29,451,230	26,383,253
Efectivo pagado a funcionarios, proveedores, partes relacionadas y otros	(24,000,525)	(24,463,187)
Gastos financieros	(62,613)	(13,932)
Otros ingresos	83,291	100,153
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	5,471,383	2,006,287
	-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo recibido por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	1,250,000
Efectivo pagado en la adquisición de propiedad, equipo y mobiliario	(3,127,916)	(3,772,636)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(3,127,916)	(2,522,636)
	-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Efectivo por obligaciones con instituciones financieras	-	1,799,483
Efectivo recibido de partes relacionadas	-	213,000
Efectivo (pagado) a accionistas por distribución de dividendos	(2,329,805)	(1,020,195)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	(2,329,805)	992,288
	-----	-----
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	13,662	475,939
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
Saldo al inicio del año	1,412,030	936,091
	-----	-----
Saldo al final del año	1,425,692	1,412,030
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO  
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL</b>	3,789,728	4,155,511
<b>PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:</b>		
Depreciación propiedad, equipo y mobiliario	420,525	180,845
Provisión para participación a trabajadores	824,488	864,814
Provisión para impuesto a la renta	890,008	662,584
Provisión para jubilación y desahucio, neto	31,962	45,465
Ajuste de maquinaria y equipo	40,601	-
ORI, Ganancia en estudios actuariales	(7,640)	-
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>		
(Aumento) cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(1,846,226)	(1,427,140)
(Aumento) Disminución cuentas por cobrar partes relacionadas	715,598	(122,722)
Disminución (Aumento) en inventarios	1,462,293	(2,667,933)
(Aumento) en activo por impuestos corriente	(231,007)	(324,251)
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	(1,586)	(7,424)
Aumento cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	580,441	116,628
Aumento cuentas por pagar partes relacionadas	385,379	1,165,879
(Disminución) pasivo por impuestos corriente	(753,353)	(166,487)
(Aumento) Beneficios definidos para empleados	(829,828)	(469,482)
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	5,471,383	2,006,287
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO  
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO  
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO**

**2016**

- ✓ La Compañía compensó impuestos con Nota de crédito del Servicio de Rentas Internas por US\$410,000 cedidas por su compañía relacionada.
- ✓ La Compañía capitalizó utilidades retenidas por US\$4,160,000.

**2015**

- ✓ La Compañía incrementó cuentas por pagar compañías relacionadas por US\$1,329,483 con débito a beneficios definidos para empleado por la transferencia del personal de sus compañías relacionadas.
- ✓ La Compañía ajustó la depreciación acumulada por US\$39,234 con cargo utilidades retenidas.

  
\_\_\_\_\_  
Paola Cevallos  
Contadora General

  
\_\_\_\_\_  
David Vergara  
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

# **ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA CÍA. LTDA., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 10 de abril de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril del mismo año. Su objeto social es la producción, envase y comercialización de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de harina, fideos en todas sus clases y derivados de harina; la Compañía podrá importar o exportar bienes y servicios y, ejecutar y celebrar todo acto o contrato civil y/o mercantil permitido por la Ley, e inclusive podrá participar como socia o accionista en otras sociedades.

Con fecha 2 de enero de 1995 mediante escritura pública se aumentó el capital social y se transformó de denominación de Compañía Limitada en Compañía Anónima y se reformó íntegramente el estatuto social de la Compañía.

Con fecha 6 de noviembre de 2007 mediante escritura pública se cambió de denominación a ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., adicionalmente se amplió el plazo de duración con el fin de emprender en nuevas actividades empresariales. Con fecha 9 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación y reforma de sus estatutos.

La Compañía mantiene importantes operaciones de venta con el Instituto de Provisión de Alimentos del Gobierno Ecuatoriano, con quien mantiene contratos de provisión de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar (Contratos por procesos licitatorios) y Mondelez Ecuador Cía. Ltda., con quien mantiene contratos de manufacturación. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados financieros demuestran una concentración de operaciones con estos clientes; el 56.84% de Mondelez Ecuador Cía. Ltda., y el 25.52% del Programa de Provisión de Alimentos; dando un 82.36% del total de ingresos; y representan el 59.86% de Mondelez Ecuador Cía. Ltda., y 30.25 % del Programa de Provisión de Alimentos, dando un 90.11% del total de cartera respectivamente.

Con fecha 5 de septiembre del 2016, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en US\$4,160,000 mediante la emisión de nuevas acciones los cuales serán pagados mediante utilidades a reinvertir del ejercicios económico 2015 por US\$4,155,511 y utilidades retenidas de años anteriores por US\$4,489. Con fecha 11 de noviembre del 2016 este aumento de capital y reforma de los estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

Durante los años 2016 y 2015 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del 1.12 y 3.4%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

### **2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2.2.1 Moneda de presentación**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

#### **2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.2 Bases de presentación (Continuación)**

#### **2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia (Continuación)**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

### **2.4 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos con vencimiento determinado, con la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

### **2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

### **2.6 Cuentas por cobrar a partes relacionadas**

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.6 Cuentas por cobrar partes relacionadas (Continuación)**

cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas. Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

### **2.7 Inventarios**

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o transformación, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

### **2.8 Propiedad, maquinaria y equipo**

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

#### **2.8.1 Medición posterior al reconocimiento**

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

#### **2.8.2 Método de depreciación y vida útil**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.8 Propiedad, maquinaria y equipo (Continuación)

#### 2.8.2 Método de depreciación y vida útil (Continuación)

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

#### 2.8.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### 2.9 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.9 Deterioro del valor de los activos (Continuación)**

que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### **2.10 Obligaciones con instituciones financieras**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

### **2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

### **2.12 Cuentas por pagar a partes relacionadas**

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

### **2.13 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

#### **2.13.1 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

#### **2.13.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.13 Impuesto a la renta (Continuación)

#### 2.13.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

#### 2.13.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

### 2.14 Provisiones

*Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.*

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

### **2.15 Beneficios definidos para empleados**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

### **2.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

### **2.17 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **2.18 Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

### 2.18 Clasificación de saldos en corriente y no corriente (Corriente)

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

### 2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### 2.20 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2016 y 2015 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

### 2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior. A partir del 2012 y 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

<b><u>Normas</u></b>	<b><u>Año de emisión</u></b>	<b><u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u></b>
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2018
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de Enero de 2016
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero de 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2011	1 de Enero de 2014
NIC 34 Información financiera intermedia	2014	1 de Enero de 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de Enero de 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de Enero de 2018
NIC 41 Agricultura	2014	1 de Enero de 2016

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente los pronunciamientos antes detallados.

La Gerencia considera que debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2016 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados.

La Gerencia se encuentra evaluando la aplicación de las nuevas normas o cambios y sus posibles impactos, estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja chica	1,300	770
Bancos		
Pichincha C.A.	1,329,448	1,291,590
Internacional S.A.	56,206	15,240
Produbanco S.A.	37,090	97,847
Pacífico S.A.	1,648	6,583
	-----	-----
	-	-
	1,424,392	1,411,260
	-----	-----
	-	-
	1,425,692	1,412,030
	=====	=====

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	6,040,588	4,197,521
Funcionarios y empleados		5,927	5,332
Anticipos proveedores		2,564	-
		-----	-----
		6,049,079	4,202,853
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	(9,777)	(9,777)
		-----	-----
		6,039,302	4,193,076
		=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por cobrar comerciales incluyen principalmente a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mondelez Ecuador Cía. Ltda.	3,076,627	1,064,048
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente	1,827,439	-
Mondelez Perú, S.A.	539,037	-
Instituto de Provisión de Alimentos	-	2,259,799
	=====	=====

(2) Durante el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**  
**(Continuación)**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Saldo inicial al 1 de enero del	9,777	9,783
Baja de cartera	-	(6)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>9,777</u>	<u>9,777</u>

**Deterioro de cuentas por cobrar comerciales**

Para el 2016 y 2015 la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales se estableció como se detalla a continuación:

	<b>Diciembre 31, 2016</b>		<b>Diciembre 31, 2015</b>	
	<b>Cartera</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Cartera</b>	<b>Deterioro</b>
Corriente	2,824,771	-	1,548,515	-
Vencidos entre 0-30	2,905,179	-	2,331,186	-
Vencidos entre 31-60	111,828	-	247,991	-
Vencidos entre 61-90	144,724	-	-	-
Vencidos entre 91-120	52,528	8,219	69,829	9,777
Vencidos más de 360	1,558	1,558	-	-
	<u>6,040,588</u>	<u>9,777</u>	<u>4,197,521</u>	<u>9,777</u>

5. **INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
Insumos	1,136,937	843,010
Producto terminado	(1) 894,731	2,365,517
Envases	356,147	288,003
Productos en proceso	3,059	356,637
	<u>2,390,874</u>	<u>3,853,167</u>

(1) Para el 2016 y 2015, corresponde a la producción de gelatina, galletas, fideos, alimentos nutricionales, envases e insumos de la Compañía (Ver Nota 1).

**6. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo	10,480,421	7,393,106
Depreciación acumulada	(1,304,183)	(883,658)
	-----	-----
	9,176,238	6,509,448
	=====	=====
<b><u>Clasificación</u></b>		
Terrenos	660,000	660,000
Edificios	3,064,230	1,855,237
Maquinaria y equipo	5,235,604	420,177
Equipo de computación	12,838	15,258
Muebles y enseres	37,910	41,487
Maquinaria en tránsito	(1) -	2,827,723
Construcciones en curso	(2) 165,656	689,566
	-----	-----
	9,176,238	6,509,448
	=====	=====

- (1) Para el 2015 Corresponde principalmente a anticipos entregados a Imaforiniintl Spa por US\$2,249,340 y Tecno Pack por US\$376,794 para la adquisición de maquinaria para la línea de galletas.
- (2) Para el 2016 corresponde a valores entregados para la construcción de instalaciones del Proyecto Cotopaxi. Para el 2015 corresponde a valores entregados a Hormimetal Constructora Cía. Ltda. por US\$281,766; y los contratistas Jorge Campos por US\$430,000 y Julio Zambrano por US\$4,800 para la construcción de nave para galletas, que fueron concluidas en el 2016.

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

**6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)**

Costo	Terreno	Edificio	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipos de Computación	Maquinaria en tránsito	Contracciones en proceso	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2014	660,000	2,374,438	441,592	107,822	36,618	-	-	3,620,470
Adiciones	-	177,566	60,364	2,474	14,943	2,827,723	689,566	3,772,636
Saldos al 31 de diciembre del 2015	660,000	2,552,004	501,956	110,296	51,561	2,827,723	689,566	7,393,106
Adiciones	-	174,783	2,335,027	1,355	8,722	-	608,029	3,127,916
Transferencia	-	1,131,939	2,787,122	-	-	(2,787,122)	(1,131,939)	-
Ajuste	-	-	-	-	-	(40,601)	-	(40,601)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	660,000	3,858,726	5,624,105	111,651	60,283	-	165,656	10,480,421
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-	(605,212)	(39,546)	(73,766)	(23,523)	-	-	(742,047)
Depreciación del año	-	(123,353)	(41,783)	(7,068)	(8,641)	-	-	(180,845)
Ajustes	-	31,798	(450)	12,025	(4,139)	-	-	39,234
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(696,767)	(81,779)	(68,809)	(36,303)	-	-	(883,658)
Depreciación del año	-	(97,729)	(306,722)	(4,932)	(11,142)	-	-	(420,525)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(794,496)	(388,501)	(73,741)	(47,445)	-	-	(1,304,183)
<b>Saldo neto</b>								
Al 31 de diciembre del 2015	660,000	1,855,237	420,177	41,487	15,258	2,827,723	689,566	6,509,448
Al 31 de diciembre del 2016	660,000	3,064,230	5,235,604	37,910	12,838	-	165,656	9,176,238

**7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

**2016**

	Corriente	No corriente	Total
<u>UBS Switzerland AG</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 1.7% anual en vencimiento en diciembre del 2017.	1,800,000	-	1,800,000
	=====	=====	=====

**2015**

	Corriente	No corriente	Total
<u>UBS Switzerland AG</u>			
Préstamo sobre firmas con interés del 1.7% anual en vencimiento en diciembre del 2016.	1,800,000	-	1,800,000
	=====	=====	=====

Este préstamo fue otorgado con garantías generales de la Compañía.

**8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores de bienes y servicios (1)	2,776,596	2,211,633
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	50,074	36,296
Otras	1,700	-
	-----	-----
	2,828,370	2,247,929
	=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, proveedores de bienes y servicios incluyen principalmente a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A. Prodegel	967,845	1,343,494
Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP	446,839	-
Sigmaplast S.A.	332,995	182,916
Mondelez Ecuador Cía. Ltda.	135,081	-
Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel	124,662	102,277
Industrial Danec S.A.	80,048	85,197
La Fabril S.A.	41,678	108,739
Grupasa Grupo Papelero S.A.	22,311	82,476
	=====	=====

9. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Cuentas por cobrar, corriente</u></b>			
Alimentos Tawa S.A.	(1)	129,958	77,093
Molinos Ingüeza S.A.	(1)	34,405	392,868
		-----	-----
		164,363	469,961
		=====	=====
<b><u>Cuentas por pagar, corriente</u></b>			
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(2)	2,172,190	2,292,765
Grinsel Cía Ltda.	(3)	1,145,064	-
Grupo Superior S.A.	(4)	25,390	656,028
Alimentos Tawa S.A.		5,877	-
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo		(4,496)	10,259
Superliquors S.A.		1,920	1,514
		-----	-----
		3,345,945	2,960,566
		=====	=====

- (1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponde a saldos por cobrar derivados de venta de productos y reembolso de gastos.
- (2) Al 31 de diciembre del 2015 corresponde a US\$963,282 de saldos por pagar derivados de la compra de productos y US\$1,329,483 por la compra de pasivos laborables en la transferencia de personal a esta relacionada; más menos las operaciones de compra del 2016.
- (3) Para el 2016 corresponde a dividendos por pagar por US\$615,258 de los años 2007, 2009 y 2010; y US\$529,806 del 2014.
- (4) Para el 2016 y 2015, corresponden principalmente a saldos por pagar derivados de la compra de trigo a esta compañía relacionada.

Durante el 2016 y 2015, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

9. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

2016

	Grupo Superior S.A.	Corporación Superior Corsuperior S.A.	Alimentos Tawa S.A.	Superliquors S.A.	Molino Inguenza S.A.	Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo	Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Grinsel Cía. Ltda.
Venta de bienes y servicios	-	2,915,721	30,919	-	-	-	-	-
Compra de bienes y servicios	-	(4,158,521)	(5,877)	(1,920)	(15,619)	(65,677)	-	-
IVA en ventas (compras)	(9,340)	195,935	128	-	-	-	-	-
Cobros	(48,727)	(5,285,587)	-	-	(343,000)	-	-	-
Pagos	1,404,166	6,331,831	-	1,514	-	80,432	-	-
Anticipos entregados (recibidos)	(1,202)	(2,322)	-	-	-	-	-	-
Pagos por cuenta de	(153,663)	83,173	-	-	-	-	-	-
Retenciones	3,202	(78,556)	(309)	-	156	-	-	-
Reembolso de gastos	48,727	105,498	24,612	-	-	-	-	(1,184,741)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	1,184,741
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-
Endoso nota de crédito	(547,013)	-	-	-	-	-	-	-
Alquiler maquinarias	(66,714)	-	-	-	-	-	-	-
Compensaciones	-	13,403	(2,485)	-	-	-	-	-

2015

	Grupo Superior S.A.	Corporación Superior Corsuperior S.A.	Alimentos Tawa S.A.	Superliquors S.A.	Molino Inguenza S.A.	Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo	Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.
Venta de bienes y servicios	-	1,876,189	31,985	-	34,815	-	-
Compra de bienes y servicios	(415,469)	(4,171,573)	-	(1,514)	(41,502)	(147,213)	-
IVA	(49,856)	-	-	-	-	-	-
Cobros	-	(3,544,711)	-	-	-	-	-
Pagos	-	5,351,342	-	-	-	160,086	-
Anticipos entregados	-	-	-	-	-	(38,984)	-
Pagos por cuenta de	-	(378,294)	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	484,833	14,154	-	99,821	-	-
Préstamos recibidos	(213,000)	-	-	-	-	-	-
Pasivos vendidos	-	(1,329,483)	-	-	-	-	-
Retenciones	18,281	38,197	(319)	-	(380)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	1,020,195
Cruce de cuentas	4,016	10,614	-	-	41,502	-	-

**10. IMPUESTOS:**

**Activo y pasivo por impuestos, corriente**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>		
Retenciones en la fuente	253,845	247,712
IVA Crédito tributario	209,096	215,393
Nota de crédito (1)	-	16,541
	-----	-----
	462,941	479,646
	=====	=====
<b>Pasivo</b>		
Impuesto a la renta por pagar	890,008	662,584
IVA por pagar	394,190	312,750
Retenciones de impuestos	33,156	43,077
	-----	-----
	1,317,354	1,018,411
	=====	=====

- (1) La Compañía presentó en el 2014 un juicio de impugnación sobre el pago en exceso del impuesto a la renta del año 2006; después del proceso en enero del 2015, fue recuperado US\$19,199 e intereses por US\$1,133; por la diferencia no aceptada en el 2015 la Compañía había impugnado dicha resolución. Para el 2016 este monto fue dado de baja contra resultados.

**Movimiento**

Para el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activo</b>		
Saldo inicial al 1 enero del	247,712	189,539
Compensación	(247,712)	(189,539)
Retenciones en la fuente del año	253,845	247,712
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	253,845	247,712
	=====	=====
<b>Pasivo</b>		
Saldo inicial al 1 de enero del	662,584	466,650
Compensación con nota de crédito SRI	(410,000)	-
Compensación con retenciones	(247,712)	(189,539)
Pagos	(4,872)	(277,111)
Provisión del año	890,008	662,584
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	890,008	662,584
	=====	=====

**10. IMPUESTOS: (Continuación)**

**Impuesto a la renta reconocido en resultados**

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	890,008	662,584
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	<u>890,008</u>	<u>662,584</u>

**Conciliación tributaria**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable de la Compañía, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores	5,496,584	5,682,909
Más gastos no deducibles que afectan a la participación a trabajadores	-	82,520
	-----	-----
Base para el cálculo de participación a trabajadores	5,496,584	5,765,429
Participación a trabajadores	(824,488)	(864,814)
	-----	-----
Utilidad antes de impuestos a la renta	4,672,096	4,818,095
Más gastos no deducibles	319,8122	82,520
	-----	-----
Base imponible	4,991,908	4,900,615
Utilidad a reinvertir	2,082,120	4,155,511
Utilidad no reinversión	2,909,788	745,104
Impuesto causado a la tasa del 12%	249,854	498,661
Impuesto causado a la tasa del 22%	640,154	163,923
	-----	-----
Total impuestos a la renta causado	<b>890,008</b>	<b>662,584</b>
Impuesto mínimo	221,082	141,430
	=====	=====

**Tasa de impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 12% para las utilidades destinadas a reinversión y del 22% para el resto de utilidades; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Declaración impuesto a la renta año 2016**

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

**Movimiento de impuestos diferidos**

Para el 2015, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

**2015**

	<b><u>Saldos a</u></b>	<b><u>Reconocido</u></b>	<b><u>Reconocido</u></b>	<b><u>Saldos a</u></b>
	<b><u>Enero 1</u></b>	<b><u>Resultados</u></b>	<b><u>Patrimonio</u></b>	<b><u>Diciembre 31</u></b>
<b><u>Pasivo</u></b>				
<b>Diferencias temporarias impositivas</b>				
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	4,889	-	(4,889)	-
	=====	=====	=====	=====

**Contingencias**

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

**Dividendos**

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

**Determinación del anticipo del impuesto a la renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

### Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2017 de la Compañía es de US\$243,667,83 calculado de acuerdo con la fórmula antes indicada.

### Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

### Estudio de precios de transferencia (Continuación)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

### Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.

#### 2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la Vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016. (Continuación)**

**2016 (Continuación)**

mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

- ✓ Se establece ciertos incentivos para contribuyentes que operan en zonas afectadas.

**Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente
  1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
  2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

#### **Reformas al Código Tributario**

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

#### **Impuesto a la renta**

##### Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado

##### Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

**Impuesto a la renta (Continuación)**

Exenciones (Continuación)

- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa

## 10. IMPUESTOS: (Continuación)

### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)**

##### Impuesto a la renta (Continuación)

##### Tarifa de impuesto a la renta (Continuación)

impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

##### Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

#### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Gerencia estima que a futuro se podrían generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

**Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)**

***Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)***

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

**Corriente**

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participación a trabajadores	(1)	824,488	864,814
Beneficios sociales	(2)	112,689	84,729
Sueldos por pagar		5,764	299
Bonificaciones por pagar		454	386
Otros		2,265	-
		-----	-----
		945,660	950,228
		=====	=====

**No corriente**

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal	(3)	223,468	132,969
Indemnización por desahucio	(4)	26,560	93,509
		-----	-----
		250,028	226,478
		=====	=====

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

(1) **Participación a trabajadores**

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	864,814	374,318
Provisión del año	824,488	864,814
Pago	(864,814)	(374,318)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>824,488</u>	<u>864,814</u>

(2) **Beneficios sociales**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los beneficios definidos para empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vacaciones	53,702	44,639
Décimo tercer sueldo	15,011	8,460
Décimo cuarto sueldo	43,976	31,630
	-----	-----
	<u>112,689</u>	<u>84,729</u>

(3) **Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	132,969	846,978
Adición	88,691	32,630
Costos financieros	8,939	2,529
Transferencia compañías relacionadas	-	(749,168)
ORI	(7,131)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>223,468</u>	<u>132,969</u>

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

(4) **Indemnización por desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	93,509	498,843
Adición	-	9,800
Costos financieros	931	506
Transferencia compañías relacionadas (1.1)	-	(415,640)
Pagos	(772)	-
ORI	(509)	-
Reverso provisión	(66,599)	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	26,560	93,509
	=====	=====

(1.1) En septiembre de 2015, se realizó una transferencia del personal de la Compañía a Corporación Corsuperior S.A., compañía relacionada, mediante contratos individuales en los cuales asume estas obligaciones, por lo que en este año se disminuyó una provisión por jubilación patronal e indemnización por US\$1,164,808 y para beneficios sociales en US\$164,675 con cargo a una cuenta por pagar a dicha relacionada.

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Logaritmo Cía. Ltda. con Registro No. PEA-2006-003 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 5 de abril del 2017 para el 2016. Para el 2015 registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" quien presentó su informe con fecha 23 de diciembre del 2015.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

**11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Número de trabajadores	331	271
Tasa de descuento	8.46% anual	12% anual
Tasa de incremento salarial	4.19% anual	6% anual
Tasa de incremento de pensiones	6%	6%
Tasa de rendimiento de activos	12%	12%

**12. PATRIMONIO:**

**Capital social**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social se encontraba conformado por 10.500.000 y 100.000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente de US\$0.40 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

**2016**

<u>Accionista</u>	<u>País</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Ecuador	6.910.995	2,764,398	65.82%
Grinsel Cía. Ltda.	Ecuador	3.589.005	1,435,602	34.18%
		-----	-----	-----
		10.500.000	4,200,000	100.00%
		=====	=====	=====

**2015**

<u>Accionista</u>	<u>País</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Ecuador	65.819	26,328	65.82%
Grinsel Cía. Ltda.	Ecuador	34.181	13,672	34.18%
		-----	-----	-----
		100.000	40,000	100.00%
		=====	=====	=====

**Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse

**Reserva facultativa**

Corresponde a reservas voluntarias determinadas por los accionistas en años anteriores.

12. **PATRIMONIO: (Continuación)**

**Resultados acumulados**

✓ **Reserva por valuación**

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, maquinaria y equipo por conversión a NIIF.

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	(21,257)
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - jubilación patronal	427,931
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - indemnizaciones por desahucio	440,287
Reconocimiento de impuestos diferidos por depreciación de reavalúo	1,143
Reconocimiento de pasivo por impuestos diferidos	4,889

**2015**

Reversión del pasivo por impuestos diferidos	(4,889)
--	---------

-----  
848,104  
=====

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

13. **GESTIÓN DE RIESGOS:**

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

**13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)**

**13.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,425,692	1,412,030
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6,039,302	4,193,076
Cuentas por cobrar partes relacionadas	164,363	469,961
	-----	-----
	7,629,357	6,075,067
	=====	=====

**13.2 Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente	10,492,182	10,415,304
Pasivo corriente	10,237,329	8,977,134
Índice de liquidez	1.02	1.16
	=====	=====

**13.3 Riesgo de capital**

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

**14. INGRESOS:**

Para el 2016 y 2015 los principales ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

<u>Ventas de bienes</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gelatinas		8,071,181	7,835,453
Nutricionales	(Nota 16)	7,783,258	11,191,202
Galletas Kraft		6,897,377	4,304,736
Galletas de exportación		2,158,502	2,094,240
Servicio de maquilado		1,117,943	819,998
Tang Mondelez		1,097,557	-
Tortas		436,843	274,221
Crema Chantilly Mondelez		324,412	-
Maicena		247,435	177,479
Fideos		166,748	155,472
Pudin Mondelez		139,875	-
Colada Mondelez		121,919	-
Alquiler maquinarias		110,548	-
Galletas		-	13,501
Harina		-	1,188
Otros		1,824,969	1,065,619
		-----	-----
		<u>30,498,567</u>	<u>27,933,109</u>
		=====	=====

<u>Otros ingresos</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reverso provisión beneficios empleados		50,250	-
Diferencial cambiario		15,439	-
Baja saldos de proveedores		1,724	1,097
Nota de crédito SENA E	(1)	-	36,588
Intereses ganados		-	28,568
Reverso provisiones de gastos		-	22,260
Otros ingresos		15,878	11,640
		-----	-----
		<u>83,291</u>	<u>100,153</u>
		=====	=====

(1) Corresponde a la recuperación del 5% del drawback de las exportaciones de febrero del 2015; recuperado durante el mismo año.

**15. COSTOS Y GASTOS:**

Para el 2016 y 2015 un resumen de los costos, gastos de administración y ventas y financieros fue como sigue:

**15. COSTOS Y GASTOS: (Continuación)**

<u>Costo de ventas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de ventas	19,153,833	16,706,473
Gastos de Fabricación Variables	1,760,094	1,617,204
Mano de Obra Directa	1,689,675	1,879,708
Mano de obra indirecta	871,337	1,085,503
Depreciación	420,525	180,845
Mantenimiento	142,511	58,485
	-----	-----
	<u>24,037,975</u>	<u>21,528,218</u>

**Gastos de administración y ventas**

Participación a trabajadores	824,488	864,814
Personal	189,286	245,447
Transporte	337,857	357,600
Impuestos y contribuciones	200,647	126,901
Asesoría	21,280	2,669
Mantenimiento	4,840	9,402
Arrendamiento	-	3,370
Seguros	1,159	-
Otros gastos	229,617	62,814
	-----	-----
	<u>1,809,174</u>	<u>1,673,017</u>

**16. CONTRATO:**

Un resumen de las condiciones generales de los principales contratos de provisión de alimentos con el Instituto Provisión de Alimentos por el período 2016 y 2015, fue como sigue:

**2016**

<u>Contrato y objeto del contrato</u>	<u>Plazo</u>		<u>Valor en US\$</u>
	<u>Inicio</u>	<u>Finalización</u>	
<u>Contrato No. GENC-UNAEP-003-2016-ASASA2</u>			
Para el suministro de 24.360.61 unidades de galleta rellenas Chokoa en fundas de 30 gramos para la educación básica general y refrigerio de educación general básica.	26/04/2016	05/05/2016	1,936,669 más IVA
<u>Contrato No. GENC-UNAEP-003-2016-ASASA1</u>			
Para el suministro de 2.976.921 unidades de galletas de arroz, para el desayuno de educación inicial, refrigerio vespertino de educación inicial, desayuno de educación básica general y refrigerio de educación general básica.	26/04/2016	05/05/2016	208,087 más IVA

**16. CONTRATO: (Continuación)**

**2015**

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>Contrato No. SIE0003-EDUBA3S4C-14</u> Para el suministro de 11.907.832 unidades de galleta tradicional de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica.	24/11/2014	11/01/2015	707,000 más IVA
<u>Contrato No. SIE0001-EDUIB45S-15</u> Para el suministro de 35.637.732 unidades de galletas de arroz de 30 gramos, para el desayuno de educación inicial, refrigerio vespertino de educación inicial, desayuno de educación básica general y refrigerio de educación general básica.	16/03/2015	10/05/2015	2,357,435 más IVA
<u>Contrato No. SIE0002-EDUIB45S-15</u> Para el suministro de 22.654.650 unidades de galletas de galletas rellenas de 30 gramos, para el desayuno de básica general y refrigerio de educación inicial, cuarta orden régimen sierra.	16/03/2015	19/04/2015	1,791,900 más IVA
<u>Contrato No. SIE0001-EDURDIB1C-15</u> Para el suministro de 21.146.652 unidades de galleta de arroz en presentación individual de 30 gramos, para todas las modalidades de atención, primera orden régimen costa 2015-2016.	27/04/2015	13/06/2015	1,406,252 más IVA
<u>Contrato No. SIE0002-EDUBRI2C3-15</u> Para suministrar 16.874.080 unidades de galleta arroz para la segunda y tercera compra régimen costa 2015-2016".	29/05/2015	14/07/2015	1,181,016 más IVA
<u>Contrato No. SIE0001-EDUBI2C3-15</u> Para el suministro de 38.955.360 unidades de galleta rellena para la segunda y tercera compra régimen costa 2015-2016.	01/06/2015	28/07/2015	3,116,039 más IVA
<u>Contrato No. SIE-IPAEDUDB1S02-15</u> Para el suministro de 7.707.024 unidades de galleta rellena en fundas de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica, para la primera orden de compra régimen sierra 2015-2016.	01/09/2015	28/09/2015	582,651 más IVA
<u>Contrato No. SIE-IPAEDUDB1S01-15</u> Para el suministro de 7.597.752 unidades de galleta rellena en fundas de 30 gramos, para el desayuno de educación general básica, para la primera orden de compra régimen sierra 2015-2016.	01/09/2015	28/09/2015	574,390 más IVA
<u>Contrato SIGPA No. SIE-IPAEDUBI4C02-15</u> Para el suministro de 12.133.333 unidades de galleta multicereal en fundas de 30 gramos, para las órdenes de compra: cuarta régimen sierra y cuarta régimen costa 2015-2016.	04/12/2015	28/01/2016	892,700 más IVA.

16. **CONTRATO: (Continuación)**

**CONTRATO DE MANUFACTURACIÓN**

En el 2016 la Compañía firmo contrato con Importaciones y Exportaciones Virgen del Carmen E.I.R.L, para la distribución de uno o varios productos elaborados por Alimentos Superior Alsuperior S.A., para su posterior comercialización en la República del Perú.

La Compañía atenderá los requerimientos en forma mensual mediante órdenes de compras de los productos de acuerdos a cronogramas establecidos por las partes, la distribuidora deberá cancelar a la Compañía el producto en forma anticipada, las lista de los precios se establecerá en un documento anexo los mismos que podrán variar en función de los costos variables y directos de fabricación que comprenden la materia prima.

La Distribuidora se compromete a mantener una garantía real y suficiente previa a la dotación de crédito por parte de Alimentos Superior Alsuperior, S.A. de US\$100,000.

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes notifique con 30 días de anticipación, previo la finalización del contrato

**CONTRATO DE MANUFACTURACIÓN**

Con fecha 19 de abril de 2011, la Compañía firmó el contrato con Kraft Foods Ecuador Cía. Ltda. para la provisión de sus suministros, manufacturar, empaçar, almacenar y entregar productos en los términos previstos en este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los siguientes productos comercializados con las marcas Kraft:

- a) Galletas Ritz, en presentación Taco Ec 64 un x 67g,
- b) Galletas Ritz, en presentación Tubo Ec DS 20 x 4 x 67g,
- c) Galletas Galapaguitos, en presentación € Cj 80 BI x 50g,
- d) Cualquier otra de las partes acuerden por escrito.

Kraft se obliga a requerir la manufacturación y a emitir periódicamente las correspondientes órdenes de producción, por un volumen mínimo anual combinado de 800 toneladas métricas de producto terminado, contados desde la fecha efectiva de este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los productos según las órdenes de producción que Kraft emita siguiendo para este propósito la programación prevista en el Proceso de Planeamiento y dentro de los límites establecidos para este contrato. La manufactura del producto se sujetará a las especificaciones técnicas del producto y a los requisitos de calidad establecidas para ello, mimas que son entregadas por Kraft a la fecha de suscripción del contrato.

Kraft pagará a la Compañía por los servicios prestados y restituirá los costos y gastos incurridos, mismos que incluirán los suministros, la mano de obra y los costos energéticos.

**16. CONTRATO: (Continuación)**

Por las obligaciones asumidas por la Compañía en este contrato, su compañía relacionada, Grupo Superior S.A. se constituye en fiador, de conformidad con el Régimen Jurídico Aplicable.

La Compañía mantendrá durante todo el plazo de vigencia a favor de Kraft una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en forma de garantía bancaria o póliza de seguro, por US\$300,000.

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por períodos iguales de 1 año cada uno, salvo que cualquiera de las partes notifique con 90 días de anticipación a cada vencimiento su voluntad de darlo por terminado.

A la fecha se han realizado varios adendums para incluir y establecer modificaciones al producto e incluir a la relacionada Kraft Perú dentro del contrato.

El valor facturado al 2016 y 2015 fue de US\$17,336,597 y US\$12,611,720, respectivamente.

**17. DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME DE AUDITORÍA:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables de la Compañía, debido a las siguientes reclasificaciones:

	Reclasificaciones			Según informe de Auditoría
	Según registros contables	Débito	Crédito	
<b>Activo</b>				
<b>Corriente</b>				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6,204,958	-	165,656	6,039,302
<b>No corriente</b>				
Propiedad, mobiliario y equipo	9,010,582	165,656	-	9,176,238
	<u>15,215,540</u>	<u>165,656</u>	<u>165,656</u>	<u>15,215,540</u>
<b>Pasivo</b>				
<b>Corriente</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3,973,434	1,145,064	-	2,828,370
Cuentas por pagar partes relacionadas	1,036,073	-	2,309,872	3,345,945
	<u>5,009,507</u>	<u>1,145,064</u>	<u>2,309,872</u>	<u>6,174,315</u>

**17. DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES E INFORME DE AUDITORÍA: (Continuación)**

<b><u>2016</u></b>	<b>Reclasificaciones</b>			<b>Según informe de Auditoría</b>
	<b>Según registros contables</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>	
<b>Pasivo</b>				
<b>No corriente</b>				
Cuentas por pagar partes relacionadas	1,164,808	1,164,808	-	-
	<u>6,174,315</u>	<u>2,309,872</u>	<u>2,309,872</u>	<u>6,174,315</u>
<b><u>2015</u></b>				
<b>Activo</b>				
<b>Corriente</b>				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7,015,664	5,135	2,827,723	4,193,076
Cuentas por cobrar partes relacionadas	475,096	-	5,135	469,961
	<u>7,490,760</u>	<u>5,135</u>	<u>2,832,858</u>	<u>4,663,037</u>
<b>No corriente</b>				
Propiedad, mobiliario y equipo	3,681,725	2,827,723	-	6,509,448
	<u>11,172,485</u>	<u>2,832,858</u>	<u>2,832,858</u>	<u>11,172,485</u>
<b>Pasivo</b>				
<b>Corriente</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2,260,992	13,063	-	2,247,929
Cuentas por pagar partes relacionadas	1,782,695	-	1,177,871	2,960,566
	<u>4,043,687</u>	<u>13,063</u>	<u>1,177,871</u>	<u>5,208,495</u>
<b>No corriente</b>				
Cuentas por pagar partes relacionadas	1,164,808	1,164,808	-	-
	<u>5,208,495</u>	<u>1,177,871</u>	<u>1,177,871</u>	<u>5,208,495</u>

18. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (21 de abril del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

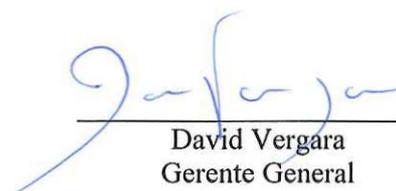
19. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



---

Paola Cevallos  
Contador General



---

David Vergara  
Gerente General